



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 017-2023-CS-GRL-1

ADQUISICIÓN DE MADERA (MADERA CATAHUA O SIMILAR) PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR NO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCÍA EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2422016

En el distrito de Belén, a los 30 días del mes de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto – Sede Central, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.4 a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial General Regional N° 862-2023-GRL-GGR de fecha 25/10/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Licitación Pública N° 017-2023-CS-GRL-1**, hasta su culminación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ❖ Presidente Titular : LUIS DANIEL MONTALVÁN GUERRA
- ❖ Primer Miembro Titular : CLAUDIO ALEJANDRO GRANDEZ MUÑOZ
- ❖ Segundo Miembro Titular : PATRICIA ALMENDRA FASANANDO PINEDO

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación, calificación de la documentación presentada y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con cuatro (4) participantes registrados en estado válido:

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL								
Nomenclatura	LP-SM-17-2023-CS-GRL-1								
Nro. de convocatoria	1								
Objeto de contratación	Bien								
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE MADERA (MADERA CATAHUA O SIMILAR) PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR NO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCÍA EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2422016.								
Número de Contratación	REGIÓN LORETO-2023-1445								

Búsqueda de participante									
Estado de registro	[Seleccione] v		Participante	[Seleccione] v					
[Buscar]		[Limpiar]							
[Regresar]									

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20528459634	INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L.	28/10/2023	Válido		28/10/2023	20528459634	🔍🗑️📄
2	Proveedor con RUC	20567182224	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20567182224	🔍🗑️📄
3	Proveedor con RUC	20568975422	CORFEMAD E.I.R.L.	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20568975422	🔍🗑️📄
4	Proveedor con RUC	20601546036	INGENIERIA & BOSQUES S.A.C.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20601546036	🔍🗑️📄

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.



COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los cuatro (4) participantes registrados en estado válido, dos (2) de ellos presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	LP-SM-17-2023-CS-GR-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE MADERA (MADERA CATAHUA O SIMILAR) PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR NO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2422016.				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	ADQUISICION DE MADERA (MADERA CATAHUA O SIMILAR) PARA LA EJECUCION DEL IOARR NO PIP: "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VIAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2422016.				
20528459634	CONSORCIO GDC Y MC		29/11/2023	18:27:38	Electronico
20567182224	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.		29/11/2023	19:18:40	Electronico

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

N°	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIÓN
1	20528459634	CONSORCIO GDC Y MC (Integrado por INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L. con RUC N° 20528459634 y CORPORACION G & DC S.A.C. con RUC N° 20528404651)	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	20567182224	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.	CUMPLE con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, conforme a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR	CONSORCIO GDC Y MC	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	CUMPLE	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTOR		CONSORCIO GDC Y MC	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.
a)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI	SI

4. De la Evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases integradas:

A. PRECIO

N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	OFERTA ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO GDC Y MC (Integrado por INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L. con RUC N° 20528459634 y CORPORACION G & DC S.A.C. con RUC N° 20528404651)	S/ 655,321.57	S/ 573,406.73	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100
2	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.		S/ 573,406.37		100

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTA

N°	POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
1	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.	S/ 573,406.37 SIN IGV	100.00	100.00	1°
2	CONSORCIO GDC Y MC (Integrado por INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L. con RUC N° 20528459634 y CORPORACION G & DC S.A.C. con RUC N° 20528404651)	S/ 573,406.73 SIN IGV	100.00	100.00	1°

5. De la Calificación de la oferta:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases integradas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A.	CAPACIDAD LEGAL		



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso para el aprovechamiento de productos forestales con fines de comercialización de mediana escala en bosques de comunidades nativas y campesinas de la selva. (De ser el postor autorizado en extracción, debiendo presentar dicho requisito y de ser intermediario, deberá presentar una copia del mismo documento, adjuntando contrato de compra y venta de madera con personas naturales o jurídicas). • Contrato de Regente, en caso que el permiso sea de una Comunidad Campesina o Comunidad Nativa. • Constancia de autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centro de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria (vigente en la línea de producción). • Constancia de actividad emitida por DIREPRO vigente en el cual indique la actividad de compra y venta de madera redonda y aserrada para la construcción (a nombre del postor). <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Permiso para el aprovechamiento de productos forestales con fines de comercialización de mediana escala en bosques de comunidades nativas y campesinas de la selva. • Copia simple del Contrato de Regente. • Copia simple de contrato de compra y venta de madera con personas naturales o jurídicas, anexando copia del Permiso para el aprovechamiento de productos forestales con fines de comercialización de mediana escala en bosques de comunidades nativas y campesinas de la selva. • Copia de la Constancia de autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centro de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria (vigente en la línea de producción). • Copia simple de la Constancia de actividad emitida por DIREPRO vigente en el cual indique la actividad de compra y venta de madera redonda y aserrada para la construcción (a nombre del postor). 	<p>Acredita los requisitos de habilitación solicitados.</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la habilitación.</p>	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de madera en general.</p>	<p>De la verificación de la experiencia del postor esté acreditada S/ 608,972.50 en dos prestaciones válidas.</p>	



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

<p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>De lo anterior, este colegiado considera calificada la experiencia del postor.</p>	
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADA	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO GDC Y MC	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A.	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Permiso para el aprovechamiento de productos forestales con fines de comercialización de mediana escala en bosques de comunidades nativas y campesinas de la selva. (De ser el postor autorizado en extracción, debiendo presentar dicho requisito y de ser intermediario, deberá presentar una copia del mismo documento, adjuntando contrato de compra y venta de madera con personas naturales o jurídicas). • Contrato de Regente, en caso que el permiso sea de una Comunidad Campesina o Comunidad Nativa. • Constancia de autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centro de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria (vigente en la línea de producción). • Constancia de actividad emitida por DIREPRO vigente en el cual indique la actividad de compra y venta de madera redonda y aserrada para la construcción (a nombre del postor). <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Permiso para el aprovechamiento de productos forestales con fines de comercialización de mediana escala en bosques de comunidades nativas y campesinas de la selva. • Copia simple del Contrato de Regente. • Copia simple de contrato de compra y venta de madera con personas naturales o jurídicas, anexando copia del Permiso para el aprovechamiento de productos forestales con fines de comercialización de mediana escala en bosques de comunidades nativas y campesinas de la selva. • Copia de la Constancia de autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centro de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria (vigente en la línea de 		<p>No acredita los requisitos de habilitación solicitados. (*)</p> <p>De lo anterior, este colegiado considera descalificada la habilitación presentada por el postor.</p>



COMITÉ DE SELECCIÓN

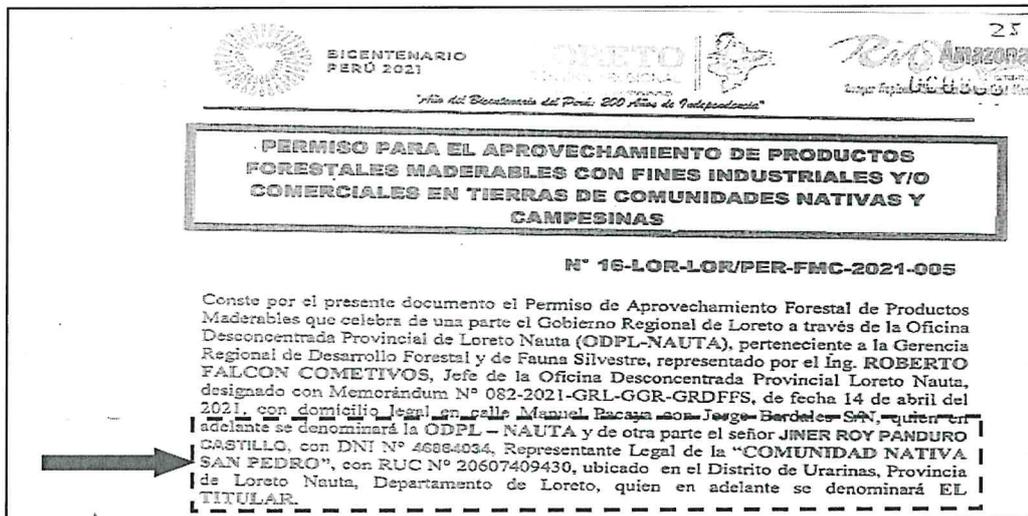
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	producción). • Copia simple de la Constancia de actividad emitida por DIREPRO vigente en el cual indique la actividad de compra y venta de madera redonda y aserrada para la construcción (a nombre del postor).		
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de madera en general. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.		De la verificación de la experiencia del postor esté acreditada S/ 280,000.00 en tres prestaciones válidas. (**) De lo anterior, este colegiado considera descalificada la experiencia del postor.
ESTADO DE LA OFERTA	DESCALIFICADA		

(*) El postor **CONSORCIO GDC Y MC** (Integrado por INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L. con RUC N° 20528459634 y CORPORACION G & DC S.A.C. con RUC N° 20528404651) no acredita el Contrato Regente con la "Comunidad Nativa San Pedro" con RUC N° 20607409430, de la información revisada por este colegiado, el documento presentado según folio 000045 de su oferta hace referencia a otra comunidad.





COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

CONTRATO DE SERVICIOS DE REGENCIA FORESTAL

000045

Conste por el presente documento, el contrato de Regencia Forestal para el monitoreo de la implementación de los Planes Operativos en Permisos Forestales que celebran de una parte EL TITULAR CCNN SAN PEDRO, identificado con RUC N° 20156977251, con domicilio en la CCNN SAN PEDRO en el distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto, cuyo representante legal es el señor ROY PANDURO CASTILLO, identificado con DNI N° 46834034, con domicilio legal en CCNN SAN PEDRO, distrito de Urarinas, provincia de Loreto, departamento de Loreto, quien en adelante se denominará “EL TITULAR”, y de otra parte el Ingeniero Forestal Edwin Ricardo Mathews Cumapa, identificado con DNI 05410464, con código de Licencia de Regencia Forestal N° LIC-RE-2016-088, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0102-2016-SERFOR/DGGSPFFS-DGSPF, emitida por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, con domicilio en calle Santa Rosa de Lima N° 159, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto, que en adelante se denominará “EL REGENTE”, en los términos y condiciones siguientes:

[Handwritten signature and stamp]
 Ing. Edwin Ricardo Mathews Cumapa
 RUC N° 20156977251
 DNI N° 05410464

Consulta RUC

[Volver](#)

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	20156977251 - COMUNIDAD NATIVA SAN PEDRO		
Tipo Contribuyente:	COMUNIDAD CAMPESINA NATIVA		
Nombre Comercial:			
Fecha de Inscripción:	09/07/1993	Fecha de Inicio de Actividades:	14/04/1992
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	NRO. S/N RIO AZUPIZU PASCO - OXAPAMPA - PUERTO BERMUDEZ		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 0150 - CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA)		

Asimismo, el postor **CONSORCIO GDC Y MC** (Integrado por **INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L.** con RUC N° 20528459634 y **CORPORACION G & DC S.A.C.** con RUC N° 20528404651) no acredita la Constancia de autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centro de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria (vigente en la línea de producción), en el folio 000053 de su oferta presenta la siguiente documentación:

000053

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DESASTRE
 SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN DE
 GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES - DEFENSA CIVIL

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGUN LA MATRIZ DE RIESGO
 N° 211-2022

El órgano ejecutante de la Municipalidad Provincial de Maynas en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PC/18, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, al Establecimiento Objeto de Inspección:

INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L.
 (Nombre Comercial)



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

(**) El postor **CONSORCIO GDC Y MC** (Integrado por **INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L.** con RUC N° 20528459634 y **CORPORACION G & DC S.A.C.** con RUC N° 20528404651) acredita como Experiencia del postor en la especialidad (folios del 000063 al 000066 de su oferta) la siguiente documentación:

000063

CONTRATO DE PRIVADO DE COMPRA Y VENTA DE MADERA EN PIETAJE N° 003-2022 -RGG-/INVMCEL

Conste por el presente documento, Contrato privado de Compra y Venta de Madera en pietaje , que celebran de una parte, la Sr. **RIQUELMER GRANDEZ GARCIA**, Persona Natural con Negocio, de Nombre Comercial "**MULTISERVICIOS FENIX**" identificada con DNI N° **40656678**, RUC N° **104065667877** con domicilio Legal en Calle Los Rosales N° 333, del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, Región Loreto en lo sucesivo en adelante se le denominara el **COMPRADOR** y de la otra parte el señor: **José Duber Correa Yangua**, identificado con DNI N° **03677862** representante de la Empresa **INVERSIONES MELYCEL E.I.R.L.**, R.U.C. N° **20606371609**, Domicilio Legal en Urb. Santo Cristo de Bagazan Mza. A Lote N° 16 - del distrito de belen, provincia de Maynas, Region Loreto, En adelante en lo sucesivo **EL VENDEDOR**. En los términos y condiciones siguientes:

Evidenciándose que según Consulta RUC, el RUC N° 20606371609 hace referencia a otra empresa y cuyo representante legal es otra persona.

Consulta RUC	
<input type="button" value="Volver"/>	
Resultado de la Búsqueda	
Número de RUC:	20606371609 - CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE TRANSMAD EL CEDRO E.I.R.L
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP LTDA
Nombre Comercial:	CONST TRANS TRANSMAD EL CEDRO
Fecha de Inscripción:	20/08/2020
Fecha de Inicio de Actividades:	31/09/2020
Estado del Contribuyente:	ACTIVO
Condición del Contribuyente:	HABIDO
Domicilio Fiscal:	JR. PEVAZ NRO. 889 P.J. SERAFIN FILOMENO LORETO - MAYNAS - IQUITOS
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL/COMPUTARIZADO
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 5222 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE ACUÁTICO Secundaria 1 - 3100 - FABRICACIÓN DE MUEBLES Secundaria 2 - 4893 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

Motivo por el cual este colegiado considera **descalificada** la habilitación y experiencia del postor en la especialidad.

Asimismo, tal como lo señalan distintas Resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado, entre ellas la Resolución N° 4016-2022-TCE-S4 "(...) no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación."



COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las especificaciones técnicas, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección decide por unanimidad Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 017-2023-CS-GRL-1, para la “ADQUISICIÓN DE MADERA (MADERA CATAHUA O SIMILAR) PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR NO PIP: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE LEVANTAMIENTO; EN EL(LA) VÍAS DE ACCESO DEL AA.HH. PILAR NORES DE GARCÍA EN LA LOCALIDAD DE PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2422016” a:

Postor ganador : INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.
RUC : 20567182224
Monto adjudicado : S/ 573,406.37 (Quinientos setenta y tres mil cuatrocientos seis con 37/100 soles) **sin IGV.**

Respecto al procedimiento de selección, una vez quede consentida la buena pro, el Comité de Selección solicita se realice la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con el numeral 64.6 del Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 10:30 horas del día jueves 30 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SE@CE.


LUIS DANIEL MONTALVÁN GUERRA
PRESIDENTE TITULAR


CLAUDIO ALEJANDRO GRANDEZ MUÑOZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR


PATRICIA ALMENDRA FASANANDO PINEDO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR